XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2021.

# Permanecer para merecer el PROG.R.ES.AR.

María Cecilia Maurutto y Pamela Magnoli.

### Cita:

María Cecilia Maurutto y Pamela Magnoli (2021). Permanecer para merecer el PROG.R.ES.AR. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-074/520

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org.

# "Permanecer para merecer el PROG.R.ES.AR".

## 1. Introducción

El presente trabajo se enmarca en un Proyecto de Investigación financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Río Cuarto titulado: "Trayectorias juveniles y desigualdades socio-educativas". Este proyecto fue pensado y presentado en el mes de diciembre del año 2019 y allí nos proponíamos mirar políticas sociales de componente educativo, puntualmente la política social PROG.R.ES.AR.

A raíz de la pandemia por covid-19, desde marzo de 2020 nos encontramos atravesados por la suspensión de clases presenciales en todos los niveles del sistema educativo. En el marco del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO), se procedió al pasaje de la educación presencial a la educación en entornos virtuales.

Esta situación, que originalmente se entendió como provisoria, inauguró nuevas modalidades de enseñanza y, con ello, toda una reconfiguración de los medios, los canales y los modos de enseñar, de aprender, y también de investigar.

Sostenerlo y llevarlo adelante implicó todo un desafío, al cual lo asumimos de manera flexible, transitando un proceso que nos permitiera ir avanzado en progresivas decisiones supeditadas a la incertidumbre que nos plantea el impredecible contexto actual.

La metodología de trabajo se vio forzosamente modificada y el abordaje en general se vio ralentizado por la pandemia por lo que se buscó generar actividades vinculadas al diseño de indagaciones y estrategias metodológicas virtuales y el uso de tecnologías de la información nos permitieron la realización de entrevistas remotas vía google meet.

La pandemia por covid-19 nos interpela como hecho social y, en función de ello, distintos estudios centrados en el registro de su impacto en la población como el informe realizado por la Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad Coronavirus COVID-19 (MINCYT-CONICET-AGENCIA) para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación sobre el impacto social de las primeras medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo en marzo de 2020 (Kessler, 2020) demuestran que las Ciencias Sociales y Humanas tienen mucho por decir. Nuestro interés por las trayectorias socio-educativas en clave de desigualdad nos lleva de manera directa a las intervenciones del Estado y a las políticas sociales, ya que ellas significan, afectan, moldean las condiciones de reproducción y producción de la vida cotidiana de la sociedad. (Adelantado, 2000).

Se inició la búsqueda con un mapeo de las Políticas Sociales a nivel Nacional, Provincial y Municipal que tuviesen a los jóvenes como destinatarios. Se definieron ejes comunes para su caracterización y posterior relación. La exploración definió como fuentes legítimas a los sitios web oficiales.

Atendiendo a las políticas sociales emergentes y haciendo foco en las particularidades de la ciudad de Río Cuarto, se contactaron y entrevistaron de manera online a referentes municipales de distintas áreas comprometidas en la gestión de estas políticas a nivel local. Se indago la mirada institucional a través de sus funcionarios de las necesidades de la juventud, su caracterización, la respuesta del Estado, la valoración de la apropiación de los beneficiarios y también se pusieron en evidencias concepciones del sentido común, construcciones estereotipadas y prejuiciosas al respecto que evocaban a la presente propuesta de investigación.

Se concretó una entrevista con el grupo de profesionales pertenecientes a la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina, anteriormente denominada Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, (SEDRONAR) que tiene sede en el espacio territorial definido, sureste de la ciudad de Río Cuarto y posee una especial cercanía con los jóvenes del sector. Y para el abordaje de una mirada no gubernamental y también de manera remota se entrevistó a profesionales que trabajan con jóvenes en el sector y que pertenecen a Instituciones protagonistas de acciones que sostienen y promocionan a los jóvenes en el barrio. Así se dialogó con la directora, dos tutores y un docente de la escuela secundaria con modalidad rural a la que asisten los jóvenes más vulnerables de esta zona. Esta escuela se constituye como un referente importante por su tarea comunitaria y asistencial en esa comunidad.

### 2. Políticas Sociales y juventud

La pandemia desnudo un país desigual, con ocho millones de personas que se inscribieron en la IFE para recibir asistencia en medio de la cuarentena y que en su gran mayoría se encontraba fuera del sistema y desvinculados del Estado (Garcia Delgado, 2020). Frente a los efectos de la pandemia y la conciencia de finitud, de la muerte, de la fragilidad, el actor que emerge como el único capaz de dar una respuesta, es el Estado, el Estado-Nación en particular. Estado que reconociendo las expresiones de la cuestión social expresada en problemas sociales interviene en ellos, buscando amortiguar, mitigar, reducir sus impactos. (Grassi, 2003:11) Problemas sociales que son preformados, renombrados y buscando modos diversos de incidir en ellos las Políticas Sociales ofrecen respuestas transitorias, relativas, acotadas.

En Argentina las políticas vinculadas a las juventudes tienen diferentes inserciones y formas, sin embargo, en esa heterogeneidad lo que queremos destacar es que, en el período de pos convertibilidad, los jóvenes se presentan como sujetos de la política, y algunas intervenciones empezaron a pensarse desde la condición juvenil. Este proceso, sin dudas, se asocia a una presencia más nítida e intensa de las juventudes en la trama social. Nos referimos a la movilización de agrupamientos juveniles con demandas específicas y a la visibilidad de sus acciones; a la participación juvenil en el campo de los partidos políticos (Vommaro,2015) y a la

presencia de jóvenes en las manifestaciones sociales callejeras configurando el "cuerpo" de los reclamos. (Acevedo y otros, 2020)

Como señalan De Sena y Cena (2014), las políticas sociales permiten en alguna medida la producción y reproducción de las condiciones de vida de algunos sectores poblacionales, por otra parte, impactan directamente en la producción y reproducción del orden imperante (2014:19-20). Por ello, las políticas sociales no solo impactan lo social, sino que también lo producen. Nuestro rastreo y sistematización de las diferentes políticas sociales estatales dirigidas a los jóvenes tuvieron origen en preguntas que giraban alrededor de: ¿Qué definición de jóvenes se expresan en las diferentes políticas sociales?, ¿Qué problemas ocupan un lugar en la agenda estatal?, ¿De qué modos se los define, se los nombra? ¿Cuáles son las respuestas institucionales?

La clasificación se realizó en base a tres niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal), su principal componente, la definición de sus destinatarios-receptores y sus objetivos principales. El resultado arrojo una gran diversidad de políticas sociales tiene como destinatario a los y las jóvenes, de componentes diversos que van desde lo educativo, el trabajo, el tiempo libre, cultura y arte, salud. Es decir, desde los distintos estratos gubernamentales "la cuestión de los y las jóvenes" forma parte de la agenda estatal.

La definición de jóvenes, aun cuando abundan estudios y ya existe cierto consenso en no circunscribirla a una dimensión biológica referida a la edad, esta sigue siendo el principal criterio para el destino de recursos a ese grupo social. Con un amplio rango que abarca un periodo desde los 16 hasta los 35 años y que también comparte el término juventud con adolescentes.

El componente laboral resulta predominante entendiendo como principal necesidad la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo y con ello la garantía de su inclusión social.

Respecto a la lectura descriptiva de cada una de ellas vislumbramos una falta de articulación entre la Políticas de los diferentes niveles de gobierno y cierta superposición en las condiciones que se les demandan a los receptores, por los que algunos jóvenes podrían verse ampliamente atravesados por todas estas intervenciones del Estado.

Las políticas que poseen a los jóvenes como destinatarios poco contemplan en su expresión escrita al menos las habilidades ya existentes, el fortalecimiento de las subjetividades, su organización y participación. Los espacios grupales son los grandes ausentes. Aquellos que confieren sentidos de pertenencia e identidad fomentando solidaridad y acciones de participación donde el objetivo siempre es común.

Aquellas políticas bajo la jurisdicción del Ministerio de Relaciones Exteriores, comercio Internacional y Culto donde se propone un perfil de los jóvenes como actores protagonistas, sujetos de acción y decisión política se aleja de la mirada asistencial predominante, pero deja ver que sus destinatarios no pertenecen a los sectores más vulnerables ni más necesitados.

Las problemáticas emergentes en el escenario social respecto a la población de los y las jóvenes resultan crecientemente complejas y la mirada de las políticas sociales distan de una mirada integral que no se reduzca a una moratoria social cada vez más inexistente o que no estigmatice a la población juvenil. Las realidades juveniles solo podrán abordase efectivamente de forma contextualizadas, coherentes, cuando se los contemple no solo como población beneficiaria, sino que se los integre a las diferentes instancias de la gestión en el proceso de la toma de decisiones. En donde la singularidad cotidiana de cada joven, en un determinado territorio, puede cobrar voz y ser eco e inspiración para políticas sociales más universales desde la articulación entre los distintos niveles gubernamentales.

El camino hacia una modalidad de intervención sobre la cuestión social que no se base solo en la asistencia y en base a criterios 'meritocráticos' e individuales, establecer criterios de tutela en base a criterios 'meritocráticos' e individuales. Según Claudia Danani (2009) "La cuestión del merecimiento ha sido fundamental en la política social, (...) nunca bastó con ser pobre para "ser merecedor" de ayuda (sea lo que fuere que eso signifique): "pobre merecedor" (deserving poor) no es el pobre a secas sino aquel que lo demuestra". (Danani, 2009:41)

En efecto, coincidimos con Grassi cuando señala que la política social es un espacio crítico en el cual se condensa la hegemonía y, por consiguiente (...) tiene capacidad de normativizar y normalizar, en tanto que el Estado se constituye en un actor (y en un ámbito) clave en la producción de los problemas sociales, en la delimitación de su propia responsabilidad, en la definición de los sujetos merecedores de sus intervenciones y las condiciones para dicho merecimiento" (Grassi. 2003, pp. 25)

### 3. Merecer el PROG.R.ES.AR:

El Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (desde ahora PROG.R.ES.AR) desde su emergencia, su alcance y magnitud implican cierta novedad en el universo de las políticas de juventudes y se destaca entre el conjunto de políticas sociales que abonan el campo de las políticas de componente educativo,

Desde principios del siglo XXI el esquema de política pública en América Latina, presenta cierto viraje orientado por la prioridad que adquiere el enfoque de derechos e inclusión social. Una consecuencia central de la nueva orientación es que, desplaza la concepción de los destinatarios como beneficiarios de lo público por una basada en los derechos ciudadanos donde el estado tiene la responsabilidad fundamental como garante de estos. En el encuadre del derecho, surgirán transformaciones trascendentes, por ejemplo, intervenciones públicas "más integrales", dado que no solo son destinadas a los individuos, sino que la familia pasa a ser el núcleo central de buena parte de las medidas. (Feijoó & Poggi, 2014 en Otero, Analía Elizabeth. 2020)

Desde el 2003 fueron impulsadas por el Gobierno Nacional, entre ellas, políticas económicas y sociales con el fin de delinear y profundizar el modelo de desarrollo económico con inclusión social, que se ha traducido en

una sostenida mejora en la economía, en la creación de empleo, la reducción de la pobreza y la desigualdad social. (Decreto Nº 84/2014).

En este marco y en la línea de cómo se nombra la cuestión de los y las jóvenes específicamente desde los enunciados oficiales se presenta como la problemática juvenil tiene múltiples facetas que deben ser contempladas a la hora de abordar la temática, evitando caer en categorizaciones simplificadas y estigmatizantes, entre las que pueden mencionarse la necesidad de un acceso real y flexible a la oferta educativa, la provisión de estrategias públicas de cuidado para los jóvenes que tienen niños a cargo y el acompañamiento en una inserción laboral de calidad. (Decreto Nº 84/2014).

El PROG.R.ES.AR tiene lugar en el año 2014, el objetivo es el de generar oportunidades de inclusión social y laboral a través de acciones integradas que permitan capacitar a los jóvenes entre 18 y 24 años. Específicamente los y las jóvenes entre 18 y 24 años que acceden a dicha política social son aquellos que pertenecen ellos o sus grupos familiares se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal o formal, o sean titulares de una prestación previsional contributiva o pensión no contributiva o monotributistas sociales o trabajadores de temporada con reserva de puesto o trabajadores del Régimen de Casas Particulares.

Quedando excluidos los jóvenes entre dieciocho (18) y veinticuatro (24) años de edad inclusive, cuando sus ingresos o los del grupo familiar que integran, sean superiores al Salario Mínimo, Vital y Móvil. (Art. 2° del Decreto Nº 84/2014).

En su origen el programa quedaba bajo la administración, gestión, otorgamiento y pago de las prestaciones de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), sin embargo, esto sufrirá modificaciones años más tarde.

El 30 de enero del 2018, el presidente Argentino Mauricio Macri, presentó una serie de modificaciones que sin eliminar el PROG.R.ES.AR su esencia queda totalmente alterada. En principio se anuncia como un programa de Becas Progresar que deja de formar parte del ANSES para pasar a ser coordinado desde el Ministerio de Educación. Entre otras reorientaciones, se cambia la franja etaria a quienes está destinado y extiende la edad a 30 años, es decir, en el caso de los estudiantes de educación superior no universitaria y universitarios. Además, hay nuevas reorientaciones donde el foco está puesto en reforzar el seguimiento del rendimiento escolar. El buen desempeño escolar es evaluado y se vuelve valioso tanto para dar continuidad a la beca como para obtener un plus monetario, por ejemplo, privilegiando al alumnado de mayores promedios, entre los universitarios. (Decreto Nº 90/2018)

Las becas Progresar se instituyen en la misma línea de reforzar el esquema de oportunidades para la finalización de los estudios en distintos niveles y tramos educativos pero sin embargo la promoción al esfuerzo legitima un esquema escalonado de asignaciones y se promueven y acentúan los rasgos meritocráticos para el acceso y continuidad en la asignación de estos recursos estatales.

En la actualidad el PROGRESAR vuelve a tener reformas, bajo el gobierno de Alberto Fernández en el contexto histórico mundial que atravesamos la cual el programa de becas no quedo ajeno al mismo, y, entre sus reformulaciones se destacan su implementación en el ámbito de la Secretaría De Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias, Subsecretaría de participación y democratización educativa, Dirección Nacional de becas y democratización educativa y la apertura en el año 2021 de sus líneas de "Finalización de la educación obligatoria" y "Fomento de la educación superior". (Resolución 900/2021)

El PROG.R.ES.AR más allá de los avatares políticos ha logrado mantenerse en agenda estatal. Ese perdurar no ha sido lineal y constante, desde rupturas y disputas por la significación del programa, su componente, sus destinatarios, su pertenencia y administración. Un sinfín de disputas en la arena de lo político intentado configurar lo social revelan que las políticas sociales no solo intervienen en los problemas emergentes en el escenario social, sino que también, procuran modelos deseables de sociedad.

Una sociedad meritocrática que les demanda a los sujetos individual que se esfuercen y que demuestre ciertas aptitudes y competencias para "merecer" la ayuda del Estado que reedita una política como una beca. El Estado "ayuda" pero depende también de la voluntad de cada uno y esto responsabiliza a los sujetos, refuerza el mérito personal y premia a los mejores. El estado promueve el Progresar de los jóvenes pero ellos deben esforzarse para merecerlo.

# 4. Progreso y juventudes dispuestas a PROG.R.ES.AR

La vinculación con el progreso no es solo por el nombre de esta política, sino que tiene frecuente inscripción en las narrativas juveniles y es un término asociado históricamente a las visiones de futuro y a los ideales de realización que ha devenido nodal en los imaginarios proyectivos de los y las jóvenes (Bolis J. 2019)

Su vinculación con lo juvenil; es decir, entendemos que ser estudiante se relaciona con el hecho de ser joven y al respecto, resulta clave deconstruir la juventud como categoría homogénea y universal. Este concepto no puede restringirse tan solo a lo etario (Chaves, 2010), sino que debe comprenderse en toda su complejidad, y reconocer la diversidad de experiencias en donde «lo juvenil se cruza con el grupo social de pertenencia, la clase, la etnicidad, el género y el estilo, junto con las redefiniciones de las nociones de tiempo y territorio» (Chaves, 2010, p. 37).

Hablar de juventudes en plural es habilitar y habitar modos Otros, modos diversos de ser y estar desde la categoría. Es habitarlo no solo desde sus faltas, sino también desde sus potencialidades, es habitarlo desde su complejidad y no desde las meras respuestas rápidas, simplificadas y dicotómicas. Adherimos a esta propuesta de juventudes para enfatizar que existen varias maneras de ser jóvenes, que lejos de ser un fenómeno homogéneo, lleva a considerar su diversidad, atravesados por diferentes procesos sociales y marcadores diferenciales como clase social, género, raza.

Nombrar juventudes como una construcción socio-histórica, en constante movimiento, nunca definida per se, contextualizada en la singularidad de los tiempos desde donde se la observe. Categoría cambiante, disruptiva, con la potencialidad de seguir nombrando y visibilizando. (Rodríguez y otros. 2020)

Las juventudes son una construcción social, y en la misma intervienen, operan e inciden diversos actores y agencias. Las disciplinas y/o cuerpos de conocimientos científicos (las universidades con sus investigaciones, ensayos), los políticos, los medios de comunicación, las organizaciones y/o colectivos juveniles, los jóvenes y los no jóvenes, abonan los discursos en torno a las juventudes. (Acevedo y otros. 2020)

En este marco damos cuenta que constituye una categoría analítica que presente conflictividades en su mismo significar, luchas en permanente emergencia por su definición. Optar por un constructo social o una producción social que visibiliza e invisibiliza, habilita y des-habilita modo de ser, estar, habitar es una elección de lo plural y de lo diverso. Juventudes en tanto problematización, desde el asombro, cuestionando el sentido común al que le corresponde lo sedimentado, pero también la fuerza de la naturalización que imponen los medios de comunicación y las redes sociales que se construyen como realidad inapelable.

Entonces, los modos en que los diferentes actores, instituciones intervinientes en el proceso de definición de las políticas sociales destinadas a los y las jóvenes se vuelven nodales para desandar la nombrada categoría analítica.

Los funcionarios entrevistados refirieron a nuestro ámbito de estudio, la ciudad de Río Cuarto, y la intervención de del Estado Municipal, así como también su relación con las de políticas sociales provinciales y nacionales.

Despejando sus puestas en escenas y ciertos juegos discusivos coincidieron en caracterizar la actualidad como una etapa de crisis y de retracción del alcance y la cobertura de políticas públicas que contemplan a los/as jóvenes. Esto se puede demostrar en el cierre de los Centros de Actividades Juveniles, en la incertidumbre frente al otorgamiento de becas (como el Progresar o las becas de Bienestar Universitario), en las demoras y en las interrupciones en el servicio del transporte educativo gratuito y en el desmantelamiento del programa Conectar Igualdad, entre otras políticas que tienen a los y las jóvenes estudiantes como principales destinatarios/as y que resultan insuficientes, se encuentran en estado crítico o han desaparecido.

El consenso resulto en la necesidad de contar con programas sociales o con becas, en un momento en el cual la profundización de las problemáticas laborales aumenta la necesidad de acompañamiento en sus trayectorias vitales y escolares.

Las políticas se perciben insuficientes en el contexto particular de la pandemia y las becas universitarias y el Progresar se valoran desactualizadas en relación con la inflación y la falta de dinero sumada a las dificultades de acceso a los bienes tecnológicos necesarios complejiza la voluntad de continuidad en el sistema educativo. Las ayudas durante la pandemia más valoradas apuntan al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) tomado como un auxilio para resolver situaciones urgentes.

Hacer un recuento de las políticas locales destinadas a los y las jóvenes de la ciudad manifiesta la interpretación de las necesidades de los jóvenes y sus respuestas.

Obviando su descripción ante las transparentes denominaciones, el Estado Municipal interviene de manera casi simbólica en la realidad estructural de los sectores juveniles y se presenta infructuoso en la satisfacción de necesidades nodales respecto a las trayectorias de vida de este sector social.

Las Políticas indicadas son. Sábado joven; Operativo identificar joven covid; Curso gratuito de reanimación cardiopulmonar y primeros auxilios vía zoom; Mesa de trabajo con agencia córdoba joven, servicios públicos, agencia córdoba deportes y practicantes de skate, bmx y parkour; Río cuarto hip hop; Trabajo articulado con el observatorio de familia y juventudes de la cámara de diputados de la nación; Cuido mi río; Taller de alfabetización digital para jóvenes; Herramientas digitales para crecer en tu oficio; Plantamos 1000 árboles Nueva isla verde en Parque Sarmiento; Trabajo articulado con el instituto nacional de juventud; Tareas de concientización y prevención covid 19; Taller de oratoria y presentaciones efectivas; Banco del tiempo: produciendo con buena madera; Curso de peluquería; Colecta de trabajo abrigo mi ciudad 2; Identificar vacunación covid 19 puerta a puerta.

La voz de los "administrativos", las Políticas Sociales, las definiciones teóricas, presentan una construcción de la realidad de los jóvenes y, de los jóvenes de Río Cuarto que no están.

### Conclusión inconclusa

El abordaje las trayectorias socio-educativas en clave de desigualdad nos lleva de manera directa a las intervenciones del Estado y a las políticas sociales ya que ellas significan, afectan, moldean las condiciones de reproducción y producción de la vida cotidiana de la sociedad. (Adelantado, 2000).

Sostenemos que es importante considerar las políticas sociales, en tanto que implica mantener la pregunta constante sobre el rol del Estado. Este tiempo que vivimos es un momento propicio para reflexionar y para intentar deconstruir ciertas lógicas que naturalizan o que invisibilizan la existencia de diversas condiciones de desigualdad y de las políticas públicas destinadas a este grupo social.

La significación de la categoría de juventud posee un anclaje en el área de trabajo desde la cual se la concibe, desde la cual se pretende dar respuesta a una necesidad que también se constituye en un espacio de lucha y que no queda exenta al modelo de sociedad que se procura. Modelo de sociedad, de juventudes, que se ven plasmados en las diferentes políticas sociales como respuestas del Estado a las diferentes manifestaciones de la cuestión social y que han llegado a la agenda pública. Las políticas sociales hacen sociedad en un doble sentido, impactando en las condiciones de producción y reproducción de vida de los sujetos y, por otro lado, al transmitir modelos de sociedad deseables (De Sena y Cena, 2014).

En esta bidireccionalidad que planteamos es menester considerar la voz de los y las jóvenes, identificar sus percepciones respecto a las políticas sociales, específicamente desde la particularidad del proyecto que

llevamos adelante, es decir las percepciones de los y las jóvenes respecto al PROG.R.ES.AR, identificando en el mismos sus estrategias para merecer y permanecer para seguir conjurando desde aquí también la reciprocidad existente entre intervenciones estatales, modos de concebir a las juventudes y, performance de los destinatarios para no quedar exentos de dicha política. Es esta la principal deuda que se asume y que se expone en lo realizado hasta aquí.

Los inconvenientes que imposibilitaron la asistencia al territorio y el contacto con los jóvenes fueron, el cierre de las instituciones (Universidad, Escuela) la suspensión del transporte público y las medidas de aislamiento obligatorio dispuestas por la pandemia.

La irrupción de la pandemia desnudó las condiciones concretas de existencia en todos los ámbitos de la vida social: salud, educación y trabajo –como grandes vertebradores– atravesadas por configuraciones de género y de edad, entre otros condicionantes. Del mismo modo, que muchas de las actividades llevadas adelante se reconfiguraron a lo remoto o bien, más recientemente, se llevaron adelante con las medidas y protocolos anunciados para evitar la propagación del virus, la tarea de investigación y producción de conocimientos no estuvo exenta.

El proceso complejo en el que las políticas sociales preforman juventudes y viceversa resulta un inicio en la búsqueda de sentidos y marca la necesidad imperiosa de la voz faltante de los jóvenes Esta ausencia subraya la necesidad de sus propias voces y el porvenir de este trabajo. Indagar ese "demostrar" para merecer en el PROG.R.ES.AR y las estrategias desplegadas para permanecer en él son los puntos suspensivos que cierran este proyecto provisoriamente y abren su continuidad en el aprendizaje que prosigue.

## Bibliografía:

-Acevedo, M. P; Andrada, S. S. M; López, E; Rotondi, E. (2020). Pasaron cosas Política y políticas públicas en el gobierno de Cambiemos. Marcelo Nazareno; María Soledad Segura; Guillermo Vázquez (editores). Editorial Brujas, Universidad de Nacional de Córdoba 1º Edición. Impreso en Argentina ISBN: 978-987-760-211-1.

- -Boletín Oficial, Decreto N° 84/2014. Ciudad de Buenos Aires, 27/01/2014.
- -Boletin Oficial, Decreto Nº 90/2018. Ciudad de Buenos Aires, 30/01/2018.
- -Boletín Oficial, Resolución 900/2021. Ciudad de Buenos Aires, 01/03/2021.
- -Bolis, J. (2019). El derecho a progresar. Tesis Doctoral. Facultad de Periodismo y Comunicación Social.
- -Castel, R (2001). La Metamorfosis de la Cuestión Social. Buenos Aires. Paidós, SAICF.
- -Chaves, M. (2005). Juventud negada y negativizada. Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. Última década, 13(23), 09-32. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362005000200002

-Chaves, M. (2010). Jóvenes, territorios y complicidades. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.

-Danani, C. (2009). La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización (pp. 25-51). En Chiara, M y Di Virgilio, M (org). "Gestión de la política social. Conceptos y herramientas". Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires. Editorial Prometeo.

-De Sena, A., & Cena, R. (2014). ¿Qué son las políticas sociales? Esbozos de respuestas. Las políticas hecha cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales, 19-49. Disponible: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/80323/CONICET\_Digital\_Nro.fbdc0157-8301-4a5f-aba8-d2fdbcccec34\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

-García Delgado, D. (20202) Subjetividad en tiempos de pandemia. Estado y Políticas Públicas, FLACSO Argentina. http://politicaspublicas.flacso.org.ar/.https://www.flacso.org.ar/noticias/subjetividad-en-tiempos-de-pandemia/

-Grassi, E, Hintze, S y Neufeld, M. R. (1994). Políticas sociales, crisis y ajuste estructural. (Un análisis del sistema educativo, de obras sociales y de las políticas alimentarias). 1ª ed. Buenos Aires: Espacio Editorial.

-Grassi, E. (2003). Políticas y problemas sociales en la Sociedad neoliberal. La otra década infame. 1ª ed. Buenos Aires: Espacio Editorial.

-Kessler, G. (Coord.) (2020). Relevamiento del impacto social de las medidas del aislamiento dispuestas por el PEN. Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad Coronavirus COVID-19 (MINCYT-CONICET-AGENCIA) [Informe]. Recuperado de https://conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Informe\_Final\_Covid-Cs.Sociales-1.pdf?fbclid=IwAR2W8dUk6Jp6BPJiifgBBHWnF7zuJyTVI9sfjv7mR-f8m3jCpq1NePUGQNM

-Otero, A. E. (2020). Enfoque de derecho y políticas de juventud. Un análisis del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina. Administração Pública e Gestão Social, vol. 12, núm. 3. Universidade Federal de Viçosa, Brasil. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=351563312007

-Rodríguez Durán, A. V. y Muro, M. M. (2020). Género y juventudes Argentinas: ¿de qué estamos hablando cuando hablamos de "el problema del embarazo adolescente"?. Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S1984-64872020000300051&lang=es#fn1 (Última visita 02-04-2021)